



## CIRCULAR N° 003

**DE:** BIENESTAR INSTITUCIONAL  
**PARA:** COMUNIDAD ESTUDIANTIL  
**ASUNTO:** INSCRIPCIONES APOYO ALIMENTARIO 2020-I

**Fecha:** 28 de abril de 2020

Cordial saludo,

Debido a la situación que enfrenta el país por el estado de emergencia sanitaria en el territorio nacional por cuenta del COVID-19. La Universidad Distrital Francisco José de Caldas entregará bonos de mercado de manera temporal a los estudiantes de pregrado que hayan sido admitidos al programa de apoyo alimentario.

Una vez, se haya terminado el periodo de aislamiento preventivo obligatorio y se reanuden las actividades académicas de manera presencial, se procederá con la entrega y distribución de almuerzos de la manera habitual.

El Centro de Bienestar Institucional informa que la recepción de solicitudes para el Proceso de Apoyo Alimentario se realizará teniendo en cuenta el siguiente proceso:

### 1. PROCESO DE INSCRIPCIÓN PROGRAMA APOYO ALIMENTARIO

El proceso de Inscripción al programa de Apoyo Alimentario, se realiza solo para estudiantes activos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

#### 1.1. SOLICITUD EN LÍNEA

La solicitud en línea y la recepción de documentos estarán habilitadas desde **el día miércoles 29 de abril a las 8:00 a.m., hasta el día 15 de mayo a las 5:00 de la tarde.**

1



Señor estudiante, tenga en cuenta que para el acceso al diligenciamiento del formulario es necesario tener una cuenta activa en su correo institucional.

La solicitud en línea se debe realizar en su **TOTALIDAD** diligenciando el formulario **INSCRIPCIÓN PROGRAMA APOYO ALIMENTARIO** que se encuentra disponible en el link:

<http://bienestar.udistrital.edu.co:8080/apoyo-alimentario>

También puede acceder de la siguiente forma:

- Ingresar por la Pagina Web de la Universidad Distrital <https://www.udistrital.edu.co/>.
- Bienestar Institucional.
- Apoyo Alimentario
- Inscripción en línea Apoyo Alimentario

## 1.2. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

La recepción de documentos se realiza en el momento en el que el usuario se encuentra diligenciando la solicitud en línea, es decir, a medida que va diligenciando el formulario el sistema le solicita que adjunte los documentos.

Tenga en cuenta las siguientes indicaciones:

- Adjuntar la información en el orden indicado.
- Adjuntar los documentos en PDF, la información debe ser completamente legible sin tachones ni enmendaduras.
- Recuerde que el Formulario de Apoyo Alimentario (SIGUD), la Carta de solicitud dirigida al Director del Centro de Bienestar Institucional, las certificaciones laborales deben estar firmadas.
- Anexar documentación completa.

### 1.2.1. DOCUMENTOS – INSCRIPCIÓN APOYO ALIMENTARIO

1. Formulario de Apoyo Alimentario (SIGUD) diligenciado, firmado y escaneado.

Link: <http://bienestar.udistrital.edu.co:8080/apoyo-alimentario>



- 2 Carta Dirigida al Director del Centro de Bienestar Institucional Tito Ernesto Gutiérrez Daza, Explicando los motivos por los cuales solicita el apoyo alimentario (elaborada y firmada por el (la) estudiante).
- 3 Recibo de Servicio Público (agua, luz, gas, puede ser uno de las tres) del lugar de residencia del estudiante donde este registrada la dirección y estrato, vigencia 2020.
- 4 **Recibo de PAGO DE MATRICULA (2020-I)**

Para adjuntar este recibo al proceso de la convocatoria de apoyo alimentario tenga en cuenta:

- Señor estudiante si ya realizo el pago de la matricula adjuntar con sello y timbre del banco
- Señor estudiante si usted solo pago el seguro de matrícula, este podrá ser adjuntado al proceso. En caso de ser admitido al programa de apoyo alimentario se habilitará un link para que pueda subir el recibo de la matrícula cancelado con el sello y el timbre del banco hasta el día 3 de julio para matricula ordinaria y hasta el 10 de julio matricula extraordinaria; según lo establecido en la **RESOLUCIÓN N° 028 (Abril 03 de 2020) “Por la cual se expide Calendario Académico para el primer periodo lectivo del año 2020, para los programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”**.

**Nota: Si pasadas estas fechas el estudiante que haya sido admitido al programa de apoyo alimentario no adjunta el recibo de la matricula cancelado, será retirado de forma inmediata del programa teniendo en cuenta el numeral primero de esta circular.**

Puede anexar el pantallazo de pago registrado en el sistema CÓNDOR.

- 5 Si el (la) estudiante esta en condición de desplazado, desmovilizado, Indígena, minorías étnicas debe presentar documento expedido por la entidad competente.
- 6 Si el (la) estudiante tiene hijos y ellos dependen económicamente de él, debe presentar los Registro (s) Civil(es).
- 7 Si el (la) estudiante vive en arriendo, presentar carta del arrendador o contrato de arrendamiento firmados.



- 8 Certificado de Discapacidad Medica expedido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez o de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, avalado por el médico de Bienestar Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- 9 Certificado médico del profesional de la Salud adscrito al Sistema de seguridad Social al cual usted pertenece, donde se exprese que presenta los siguientes diagnósticos: Hipoglicemia, bajo peso y/o baja talla, gastritis, anemia o desórdenes alimenticios.
- 10 Puntaje del SISBEN (descargar por la página y adjuntarlo).
- 11 Certificado de ingresos de la persona de quien depende el (la) estudiante:

Señor estudiante **NO se acepta el Formato de certificado de no declarante o certificado de no contribuyente, que adjunto en el momento de ingresar a la universidad.**

Tenga en cuenta cuál es su caso con el fin de adjuntar el documento correspondiente:

- **Para Independientes:** Si la persona de quién depende económicamente el estudiante es trabajador independiente o el (la) estudiante trabaja como independiente, debe presentar **una carta** donde especifique la labor que desempeña y los ingresos que recibe mensualmente, debe venir firmada, con número de Cédula, número de teléfono y dirección.
- **Para Empleados:** Si la persona de quien depende el (la) estudiante es empleado o el (la) estudiante es empleado, debe presentar una **carta laboral vigente**, especificando los ingresos mensuales y la actividad, con número de teléfono, dirección y firma del empleador.

### 1.3. RESULTADOS PROCESO DE APOYO ALIMENTARIO

Los resultados del Proceso de Apoyo Alimentario pueden ser consultados en <http://bienestar.udistrital.edu.co:8080/apoyo-alimentario>, teniendo en cuenta las fechas en las cuales el estudiante realizo la inscripción en línea y el envió de documentos.

**TITO ERNESTO GUTIERREZ DAZA**  
Director Centro de Bienestar Institucional